

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0005.

Dra. Beatriz García Banderas  
INTENDENTE JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de prorroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ADLER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Tulcán el 9 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prorroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ADLER CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Tulcán tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

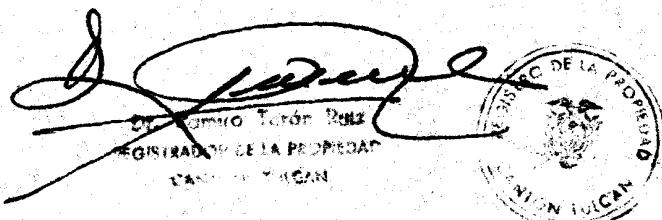
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 ENE. 1996

BGB  
Dra. Beatriz García Banderas

FAP/MI.

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrita la RESOLUCION, que antecede bajo partida N°.- 4 a fojas N°.10 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

Tulcán, 17 de enero de 1996

  
Dr. Amaro Torón Ruiz  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TULCAN

  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
TULCAN